

Comunicado

CEOE y CEPYME dan el visto bueno al acuerdo para la reforma de pensiones

Madrid, 29 de junio de 2021


El Comité Ejecutivo de CEOE, reunido este martes con carácter extraordinario, ha dado el visto bueno al último texto elaborado en el seno del diálogo social para el primer tramo de la reforma del sistema público de pensiones.

Desde CEOE y CEPYME queremos señalar que se trata de un acuerdo en el que una parte ya ha sido consensuada previamente por los grupos parlamentarios en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo; entre otros, la revalorización de las pensiones conforme al IPC real,

En cualquier caso, del lado de las empresas, ha primado en todo momento la responsabilidad ante el mandato de Europa de afrontar esta reforma para garantizar la sostenibilidad del sistema, como viene señalando en los últimos años.

En este sentido, queremos destacar la permanencia en el acuerdo del factor de sostenibilidad como parte fundamental del equilibrio del

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Comunicado


sistema en el medio y el largo plazo, y su sustitución, en su caso, por otro factor que mantenga los mismos efectos en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea, y para reforzar la confianza país, como señalan las principales agencias de rating del mundo sobre esta reforma.

Asimismo, remarcamos el compromiso de las organizaciones empresariales con el sistema de pensiones, por ser un elemento de cohesión social indispensable, cuya preservación depende de la confianza y la solidaridad intergeneracional.

Por otro lado, si los principios que han guiado el acuerdo son la sostenibilidad financiera y social del sistema y la equidad, la separación de fuentes contribuye a lograr estos objetivos y a que las cotizaciones sociales, que pagamos empresas y personas trabajadoras, se destinen a su verdadera finalidad: las prestaciones contributivas.

La sostenibilidad del Sistema de pensiones depende del número de cotizantes y de la fortaleza del mercado laboral. Para ello es imprescindible un entorno normativo flexible que garantice la creación y el mantenimiento del empleo y la adaptabilidad de las empresas y de los trabajadores, a través de la formación y la recualificación permanente.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales



Comunicado

Prolongación de la vida activa


Más en detalle, en un contexto de presión demográfica, con una esperanza de vida creciente, la sostenibilidad del sistema exige la prolongación de la vida activa, como se viene realizando en los países de nuestro entorno.

En este sentido, valoramos que la reforma despliegue incentivos para retrasar la decisión de jubilarse anticipadamente, salvaguardando los procesos de reestructuración y adecuación empresarial a las nuevas realidades económicas.

Asimismo, se incentiva y estimula el mantenimiento y la contratación de los trabajadores senior, mediante la articulación de una política activa de apoyo al coste laboral asociado a los procesos de IT de los mayores de 62 años.

Por último, el acuerdo deja claro el compromiso de las empresas con un mercado laboral inclusivo, sostenible y diverso a través de mecanismos que impulsan la participación de las mujeres en sectores de actividad tradicionalmente masculinos, como es la cláusula de jubilación forzosa; y con la incorporación de los jóvenes en el sistema de la Seguridad Social desde su primer contacto con la empresa, a través de las prácticas formativas y académicas.

Comunicación CEOE

 (+34) 915-663-400

 comunicacion@ceoe.es

Redes Sociales

